

REF.: AUTORIZA MODELOS DE CONDICIONES GENERALES DE PÓLIZA Y CLÁUSULAS ADICIONALES COMO PLAN DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO.

SANTIAGO, 26 de junio de 2020

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3203

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 1, 3 número 6 y 67 del D.L. N° 3.538 de 1980, que Crea la Comisión para el Mercado Financiero; artículos 20 y 98 letra m) del D.L. N° 3500; en la Norma de Carácter General N° 226; en la Circular N° 1893; y en la Resolución Exenta N° 8678 de la Comisión para el Mercado Financiero, de 13 de diciembre de 2019.

CONSIDERANDO:

La presentación de Ohio National Seguros de Vida S.A., recibida con fecha 30 de agosto de 2019 y complementada en fechas 3 de febrero, 11 y 26 de mayo, 3 y 9 de junio, todas de 2020, en la que solicita:

1. La autorización del modelo de condicionado general de póliza denominado “**Seguro de Vida Flexible con Ahorro Previsional Voluntario con Rentabilidad Variable**”, para ser ofrecido como plan de ahorro previsional voluntario.
2. La autorización de los modelos de cláusula denominados “**Cláusula Pago Anticipado del Monto por Fallecimiento en Caso de Invalidez Total y Permanente Dos Tercios**” y “**Cláusula de Muerte Accidental**”, incorporada al Depósito de Pólizas bajo el código CAD220140289, como adicionales a la póliza indicada en el número anterior, para ser utilizados como plan de ahorro previsional voluntario.

RESUELVO:

1. Autorícese el modelo de póliza denominado “**Seguro de Vida Flexible con Ahorro Previsional Voluntario con Rentabilidad Variable**”, para ser ofrecido como plan de ahorro previsional voluntario.
2. Autorícese la utilización de los modelos de cláusula denominados “**Cláusula Pago Anticipado**”



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-3203-20-92352-F

del Monto por Fallecimiento en Caso de Invalidez Total y Permanente Dos Tercios” y “Cláusula de Muerte Accidental”, incorporada al Depósito de Pólizas bajo el código CAD220140289, como adicionales a la póliza indicada en el número anterior, para ser ofrecidos como plan de ahorro previsional voluntario.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular stamp. The stamp is yellow and white with the text "FIRMA ELECTRONICA" and "COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO" around the perimeter, and "FIRMADO" in the center. Below the signature, the following text is printed:

DANIEL GARCÍA SCHILLING
INTENDENTE DE SEGUROS
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-3203-20-92352-F